

DOCUMENTO .Anuncio: ANUNCIO AD OJC PA-07 M-6 y 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5J8F5-INFR7-4MJWD Fecha de emisión: 14 de Enero de 2021 a las 8:51:57 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 11/01/2021 10:53	ESTADO FIRMADO 11/01/2021 10:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE DE REPARCELACIÓN DEL PERI-PE-01 (actual PA-07- "Paseo Nuevo) DEL PGOU DE NERJA.-

Con fecha 07/01/2021, por la Alcaldía (decreto nº 31/2021- CSV: **5V2SE-61F3L-QR3NO** – verificable en <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>) se ha acordado **APROBAR DEFINITIVAMENTE la Operación Jurídica Complementaria a los efectos de subsanación de las Manzanas 6 y 10 del sector PERI PE-01 "Paseo Nuevo de Nerja"**, redactada por Ana Isabel Barrera Pérez, colegiada número 2.646 del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, y promovida por D. Juan José y D. Fernando Delicado Rojo, con el fin de rectificar la titularidad de las parcelas resultantes conforme a los títulos de propiedad incorporados al documento presentado, actualizando las titularidades de las fincas registrales n.º 22496 y 22504 ante el Registro de la Propiedad.

Contra dicha resolución, que agota la vía Administrativa, que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicha resolución, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

(documento firmado electrónicamente)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesé Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 10:53:20 del día 11 de Enero de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idlon=1